

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 50/1999

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **5 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO

I.- Que el Presidente del Tribunal Electoral Provincial Dr. Fernando A. Laborde Loza solicita la designación de los Jueces de Amparo que atenderán esas acciones en los Comicios del día 22 de agosto del corriente año en los Municipios de Cipolletti, Choele Choel, Luis Beltrán y General Conesa.

II.- Que previendo lo dispuesto en los arts. 12 y 13 de la Ley Provincial nro. 2431 (Electoral), referida al amparo del elector, y el procedimiento determinado por art. 204 del mismo Cuerpo Legal se hace necesario el pertinente sorteo de los señores Jueces que habrán de entender en las posibles acciones a amparo electorales.

Por todo ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.) DESIGNAR para el día 22 de agosto de 1999 a los fines de entender en la acción de amparo al elector (arts. 12, 13 y 204 Ley 2431), en las localidades de Cipolletti, Choele Choel, Luis Beltrán y General Conesa a los señores Jueces que a continuación se detallan:

-GENERAL CONESA: Dra. Liliana PICCININI.

-CIPOLLETTI: Dr. Alejandro CABRAL Y VEDIA

-CHOELE CHOEL y LUIS BELTRÁN: Dr. Carlos Ernesto VILA.

2do.) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

**ECHARREN - Presidente STJ - BALLADINI - Juez STJ - LUTZ - Juez STJ.
GUTIÉRREZ - Secretario del STJ.**